

ALEJANDRA ZÚÑIGA

Debate generó entre penalistas y expertos en seguridad una iniciativa surgida en medio de la crisis de seguridad que afecta al país, por considerar que iba en la dirección equivocada.

Se trata de una propuesta del senador Pedro Araya (Ind.-PPD), quien sugiere la creación de un subgrupo de jóvenes que infrinjan la ley, estableciendo reglas especiales de responsabilidad para adolescentes desde los 16 años, según la gravedad del delito y la reincidencia.

Es decir, se busca juzgarlos como adultos y sancionarlos con cárcel en aquellos casos en que el joven haya cometido, por ejemplo, una multiplicidad de delitos.

Frente a las críticas, el propio congresista había anticipado que, a su juicio, el ajuste normativo era necesario, porque con este se atacaría “el problema de los ‘soldados’ y los ‘portonazos’ cometidos por menores de 18 años”.

Piden evaluar las reformas en marcha

La profesora de Derecho Penal de la Universidad de los Andes, Tatiana Vargas, estima que “el foco está mal, está pensado siempre en la represión tardía, cuando el delito se cometió, y se llega tarde; sería mejor partir porque las sanciones penales adolescentes sean reales, y por medidas de preventión, control y educación. Es una respuesta que va en una senda muy parcial, tardía, que no va por el camino adecuado”.

Y agrega: “Los niños están cometiendo delitos muy azuzados por los adultos, por el crimen organizado, entonces, faltan medidas de control, de sanción para los adultos, que sean reales”.

Además, recuerda que existe una agravante para los adultos que delinquen con menores de 18 años, que pierde efectividad si “no se aplica, no se investiga bien, los carabineros y las policías no usan la tecnología adecuadamente”.

Mientras que el profesor de Derecho Procesal de la Universidad Diego Portales (UDP), Cristián

Penalistas y expertos en seguridad analizan la propuesta para jóvenes desde los 16 años:

Juzgar como adultos a adolescentes: Una idea “impracticable” en cárceles actuales y que aumentaría su “contagio” criminal

El senador Pedro Araya adelantó que presentará un proyecto en esa línea; sin embargo, la iniciativa fue criticada, entre otras cosas, por no plantear una política global y sus dificultades para ser implementada.



“Los niños están cometiendo delitos muy azuzados por los adultos, por el crimen organizado, entonces, faltan medidas (reales) de control, de sanción, para los adultos”.

TATIANA VARGAS
 PROFESORA U. DE LOS ANDES



“Salir con este tipo de propuestas, que suponen olvidarse de todo lo avanzado y fracasado (...), sin un fundamento empírico, sin una evaluación, me parece una frivolidad”.

CRISTIÁN RIEGO
 PROFESOR U. DIEGO PORTALES



“No vas a lograr que tengan un real programa de reinserción (...). Los vas a meter a una cárcel donde terminarán probablemente escalando en delitos y reincidiendo”.

PÍA GREENE
 PROFESORA U. SAN SEBASTIÁN

do lo avanzado y también fracasado, y plantear una iniciativa sin un fundamento empírico, sin una evaluación, me parece una frivolidad”, dice Riego, añadiendo que “la tarea ahora es evaluar las reformas que se hicieron (...) sobre el antiguo Senname, que se cambió y se está implementando con mu-

chísimas dificultades; ahí hay que poner el acento”.

“Desgraciadamente, a veces este tipo de propuestas, que coinciden un poco con el sentido común, adquieren cierta viabilidad y terminan siendo aprobadas, porque además no requieren recursos ni un trabajo serio, sino so-

lo cambiar la ley”, puntualiza el académico.

“Escalarían en delitos” y “reincidencia”

Para Pía Greene, experta en seguridad y profesora de la Universidad San Sebastián, frente a este problema “no estamos hablando de una política integral de cárceles, estamos hablando solamente de construir más de ellas (...), pero sabemos que ese no es un lugar donde se rehabilita y reincierte”.

“Si se lograra con estas cárceles separadas, de acuerdo (...); ahí podríamos pensar en una cosa así. Pero hoy me parece impracticable”, estima.

Greene dice que “existe evidencia de que no todos los delitos requieren cárcel, sobre todo los ilícitos menores”. Y que “si tuviéramos un programa bueno de medidas alternativas, que pudiera ser fiscalizable (...), entonces se produciría que tendríamos cárceles para la gente de mayor compromiso delictual”.

Pero en las condiciones actuales del sistema, agrega, “no vas a lograr que tengan un real programa de reinserción y rehabilitación dirigido específicamente hacia ellos, sobre la base de su responsabilidad y necesidad (...). Los vas a meter a una cárcel donde van a contagiar y van a terminar muy probablemente escalando en delitos y reincidiendo”.

En esa línea, Vargas advierte

que la propuesta de establecer esa segunda barrera de edad “es grave (...), porque aunque se cierre el catálogo de delitos, es una ficción. Se genera una fuente de contaminación criminal, porque aunque se separen los detenidos por clases de delitos, van a estar con personas que saben mucho más, en vez de resocializar. No solo se llegaría tarde, sino que creo que es nociva completamente y es contraria al nivel de desarrollo de los adolescentes, que no son adultos”.

A su juicio, “falta asesoría y conocimiento técnico, social, psicológico, biológico, y también de lo que significa la pena como un instrumento, uno entre varios, que sea eficiente, pero nunca el único camino”.

Riego, en tanto, comenta que “si una propuesta como esta fuera aprobada, se generarían enormes problemas”, como la segregación que se debiera implementar en las cárceles de adultos para los menores de edad o las responsabilidades internacionales de Chile relativas a la Convención de los Derechos del Niño, entre otros.

“Será un enorme problema para el sistema, porque esto no es sistemático, no está pensado de un modo que se haga cargo de los problemas reales que estamos viviendo y de los esfuerzos que se está tratando de hacer, como digo, no demasiado exitosamente, para contar con un sistema que funcione adecuadamente”, plantea el académico.